

CONTRATO PRIVADO DE CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA
CIA. TECH RUN IMPORTADORA Y ENSAMBLADORA
TECH-RUN-IMPORT S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los 03 días del mes de Agosto del año 2.020, comparecen por una parte la señora **MARIA PIEDAD PALACIOS MERINO**, quien declara ser de estado civil divorciada, de actividad ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, entendida en el idioma español, con residencia en este País Ecuador y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil en la Ciudadela Lomas de Urdesa de la Parroquia Urbana Tarqui; a quien se la denominara en adelante como **LA CEDENTE**; y, por otra parte comparece la señora **JUHEE SUH**, quien declara ser de estado civil casada, de nacionalidad Surcoreana, entendida en el idioma español, con residencia en este país Ecuador y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil en la Ciudadela Los Ceibos de la Parroquia Urbana Tarqui, a quien se la podrá denominar como **LA CESIONARIA**.-

La señora **MARIA PIEDAD PALACIOS MERINO**, es accionista de la Compañía **TECH RUN IMPORTADORA Y ENSAMBLADORA TECH-RUN-IMPORT S. A.**, la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Durán, con fecha 06 de Febrero del 2019, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 27 de Febrero del 2019.-

La señora **MARIA PIEDAD PALACIOS MERINO**, declara que es propietaria de **40** acciones de un valor de un dólar cada una de ellas, y que mediante este contrato CEDE A FAVOR DE LA SEÑORA **JUHEE SUH** EL **100%** de sus acciones equivalente a **40** acciones de un valor de un dólar cada una, Equivalente al 5% del paquete accionario.

Las partes contratantes declaran que se encuentran conforme con el Contrato de Cesión de Derechos de las acciones antes descritas, y firman por duplicado el presente contrato.-


MARIA PIEDAD PALACIOS MERINO
C.C. 0914400247
CEDENTE


JUHEE SUH
C.I. 0919248245
CESIONARIA

